



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de la Resolución n.º 2023-3720, de fecha 3 de julio de 2023 que, en extracto, es como sigue:

"Primero.- Delegar en la Concejala Delegada de Comercio, Ferias y Festejos, D^a. María del Pilar Guerrero del Olmo, la firma de las certificaciones, otorgando el visto bueno a que se refiere el artículo 205 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se utilizará la expresión: « La presente certificación se expide de orden y con el visto bueno de la Concejala Delegada de Comercio, Ferias y Festejos, por delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de julio de 2023».

Segundo.- Delegar en la Concejala Delegada de Comercio, Ferias y Festejos, D^a. María del Pilar Guerrero del Olmo, la firma de los oficios de remisión de los edictos publicados en el tablón de edictos municipal a las Administraciones y demás organismos de procedencia.

Tercero.- Remitir anuncio de la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el tablón de edictos de la sede electrónica, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día de la firma de la presente Resolución.

Cuarto.- Notificar esta Resolución a la Concejala Delegada interesada y dar cuenta de la misma al Pleno."

En Talavera de la Reina, a 13 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.

Nº. I.-4227